



ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

- OBJETO DEL BIEN:** (Obligatorio)
Tensiómetro digital para el consultorio de urología oncológica
- FINALIDAD PÚBLICA:** (Obligatorio)
El consultorio de urología oncológica no cuenta con tensiómetro digital para el control de la presión arterial a los usuarios oncológicos que acuden a nuestro establecimiento de salud
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:** (Obligatorio)
Instrumento médico empleado para la medición no invasiva, por el método de medición oscilométrico de la presión arterial, proporcionando la medida de presión en mm de Hg.

TENSIOMETRO DIGITAL			
ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A	GENERALIDADES		
A01	Medición de la tensión arterial y del pulso	características	-
A02	Cumplimiento con normativa de la Sociedad Británica de Hipertensión (BHS) A/A	características	-
A03	Función de reconocimiento de arritmia cardiaca	características	-
A04	Pantalla LCD	características	-
A05	Indicador de señal de pulso visual y acústica	características	-
A06	Función de memoria donde se muestre los valores de medición, fecha y hora.	Registros	90 a más
A07	Funcionamiento a baterías AA de 1.5v	características	-
A08	Método de medición de la presión y pulso oscilométrico	características	-
A09	Capacidad de funcionamiento con brazaletes adulto y pediátrico.	características	-
B	DATOS TECNICOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
B01	Rango de medición sistólica y diastólica como mínimo	mmHg	30 a 280
B02	Rango de medición de pulso cardiaco como mínimo	Ppm	40 a 200
B03	Precisión de la medición de presión	mmHg	+/- 3
B04	Precisión de la medición de pulso	Porcentaje	+/- 5%
C	ACCESORIOS		
C01	Baterías AA de 1.5v	Unidad	04
C02	Baterías AA de 1.2v recargables de NiMH o similar	Unidad	04
C03	Cargador para baterías recargables AA	Unidad	01
C04	Brazalete velcro adulto	Unidad	01



4. **PERFIL DEL PROVEEDOR: (Obligatorio)**

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, **al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):**

- ✓ Persona Jurídica y/o Natural.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1UIT.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- ✓ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en comercialización de dispositivos médicos
- ✓ Otros requisitos para considerar por el área usuaria (de corresponder)

5. **PLAZO DE ENTREGA: (Obligatorio)**

Indicar en días calendarios en plazo de entrega del bien, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Cuando se trate de entregas periódicas o parciales señalar el siguiente calendario

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PLAZO DE ENTREGA
1	Tensiómetro digital	02	UNIDAD	20 DIAS

6. **LUGAR DE ENTREGA: (Obligatorio)**

Los bienes serán entregados en el almacén central del hospital regional del cusco ubicado en la Av. De la cultura s/n

7. **GARANTÍA: (Opcional dependiendo del bien a adquirir)**

Los bienes, componentes y sus accesorios tendrán una garantía ante cualquier desperfecto, deficiencia, averías o fallas de funcionamiento atribuible a la fabricación, por causas no atribuibles al usuario, ni a eventos externos, que puedan manifestarse durante el tiempo de garantía. El contratista tendrá que realizar la reparación del bien por la garantía proporcionando los repuestos, los accesorios, los insumos, las herramientas y la mano de obra especializada necesarios. El postor presentará al momento de la oferta una garantía comercial la cual tendrá una duración de DOCE (12) MESES y se contabilizará a partir de del día siguiente de otorgada la conformidad por parte de la Entidad.

a) **GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:**

El contratista debe garantizar que los bienes están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del contratista o que provengan del fabricante.

b) **TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:**

Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del bien bajo su cobertura durante la vigencia de la garantía. Las fallas que presente el bien por no haberse sustituido oportunamente, los repuestos indicados por el fabricante, será responsabilidad del



contratista y serán asumidas por este, salvo que demuestre que la inoperatividad del bien fue ocasionada por el usuario o un tercero. La reparación por el caso de la garantía del bien ofertado con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, correrá por cuenta y riesgo del contratista.

- c) **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

8. **PENALIDAD:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F= 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

9. **FORMA DE PAGO:** (Obligatorio)

De acuerdo a la naturaleza del bien, indicar si el pago se realizará al final de la prestación en pago único o en forma periódica luego de la conformidad del bien, su comprobante de pago y guía de remisión.

10. **CONFORMIDAD DEL BIEN:** (Obligatorio)

La Conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria.


Lic. María T. González Vena
Firma y Sello
Jefe del área usuaria